



FORMULACIÓN INDICADORES DE CONVENIO DE ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

NIVEL JERÁRQUICO II
CARGO SUBDIRECTOR DE DESARROLLO
NOMBRE CRISTIÁN RODRIGO
CONVENIO MANRÍQUEZ SANDOVAL
APROBADO POR RESOLUCIÓN Resolución DV N° 6,780 del 29.12.2016
PERÍODO 1ER PERIODO, DESDE EL 01-11-2016 AL 31-10-2019
AÑO 2DO AÑO

Nombre Indicador	Fórmula de Cálculo	Unidad de medida	Numerador Meta	Denomina dor Meta	Meta	Ponde ración	Numerad or Meta	Denomin ador Meta	Meta	Ponderac ión	Numera dor Meta	Denomi nador Meta	Meta	Pondera ción	Notas y Supuestos
			Año 1 (2017-2018)				Año 2 (2018-2019)				Año 3 (2019-2020)				
1.1) Prioridades regionales de etapas nuevas en proyectos viales para el año t+2, elaboradas en el año t, y que son parte de la cartera regional de proyectos del período t+2 hasta t+8.	(Nº de regiones con nómina de etapas nuevas priorizadas de iniciativas de inversión de proyectos específicos regionales y nacionales	%	N/A	N/A	≥ 60%	15%	N/A	N/A	≥ 70%	15%	N/A	N/A	≥ 80%	15%	1. No se producen cambios en políticas y estrategias regionales y ministeriales. 2. Esta nómina puede tener diferencias con la presentada por la autoridad regional

	elaboradas en el año t / universo de 15 regiones) * 100														ministerial en procesos posteriores como el Pre-Ari
1.2) Proceso de gestión de la conservación periódica de la red vial nacional pavimentada	(Informe con análisis PAM -Proposiciones de Acciones de Mantenimiento- y Estado de la calzada de la red pavimentada / 1 informe) * 100.	%	N/A	N/A	100%	10%	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1 No se producen cambios en políticas y estrategias regionales y ministeriales. 2. Que no se produzcan modificaciones que alteren negativamente la política de conservación, producto de cambios en prioridades por parte de autoridades
	(Nº de regiones con propuesta del Subdirector de Desarrollo a las Direcciones Regionales de Vialidad de la cartera quinquenal de proyectos de conservación periódica de la red vial pavimentada / universo de 15 regiones) * 100	%	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	79%	10%	N/A	N/A	N/A	N/A	3. Que no se modifique la normativa de Ministerio de Desarrollo Social y/o Dipres respecto de los estudios básicos que impida se le asignen fondos.

	(Nº de Regiones con informes de seguimiento en relación a la Propuesta consensuada con la Dirección Regional de Vialidad y validada por el Director de Vialidad de la Cartera Quinquenal de Proyectos de Conservación Periódica de la Red Vial Nacional Pavimentada / 15 Regiones) * 100	%	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	79%	10%	
1.3) Porcentaje de proyectos nuevos con RATE factible de licitar en el proceso presupuestario del año siguiente (t+1) a la medición, en relación al total de proyectos	(Nº proyectos nuevos con RATE factible de licitar en el año t+1 / Nº total de proyectos nuevos postulados e incluidos en la nómina presentada al Congreso como respaldo al proyecto de ley de presupuesto del año t+1) * 100	%	N/A	N/A	≥ 67%	10%	N/A	N/A	≥ 68%	10%	N/A	N/A	≥ 70%	10%	1. Que se cuente con la aprobación explícita de los organismos pertinentes para los proyectos con RATE factible de licitar. 2. Que se cuente con aprobación de Planes Especiales antes de iniciar la confección de proyecto de presupuesto (Formulario B1 del Ministerio de Hacienda) del año pertinente a la medición.
2.1) Determinación de la red vial	(Informe anual "Red Vial Nacional. Dimensionamiento y Características / 1 Informe) * 100	%	N/A	N/A	100%	10%	N/A	N/A	100%	10%	N/A	N/A	100%	10%	N/A

2.2) Porcentaje de avance en la implementación en plataformas de difusión del Plan Nacional de Censos Vehiculares el año t, en relación a los antecedentes levantados el año t-1	(Información de tránsito de la zona sur en la web Vialidad con información levantada el año (t-1) / antecedente propuesto informar en el año t) * 100	%	N/A	N/A	100%	10%	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	100%	10%	1. Que la información del indicador que se propone colocar en la página web de Vialidad sea del interés de la autoridad ministerial. 2. Que la autoridad en el Ministerio en materias de publicación de información no tenga un cronograma de desarrollo de temas similares pero en períodos diferentes. 3. Para cumplir con este indicador se requiere que la plataforma SDIT esté operativa para todos los usuarios externos, y que la nueva licitación del PNCV se adjudique oportunamente.
	(Información de tránsito de la zona norte en la web Vialidad con información levantada el año 2015 / antecedente propuesto informar en el año 2016) * 100	%	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	100%	10%	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
2.3) Proposición de actualizaciones del Manual de Carreteras en el año t	(ORD que propone la actualización del Manual de Carreteras realizada el año t / antecedente propuesto realizar en el año t)*100	%	N/A	N/A	100%	10%	N/A	N/A	100%	10%	N/A	N/A	100%	10%		Que la autoridad en el Ministerio en materias de publicación de información no tenga un cronograma de desarrollo de temas similares pero en períodos diferentes

3.1) Porcentaje de estudios de preinversión y básicos del subtítulo 31 cuyas bases de licitación sean enviadas por la Subdirección de Desarrollo a la Subdirección de Presupuesto y Finanzas para iniciar proceso de licitación en relación al total de estudios programados en el año con centro de gestión en la Subdirección de Desarrollo	(Nº de estudios de preinversión y básicos del subtítulo 31 cuyas bases de licitación inician proceso de licitación en el año t/ Nº de estudios programados en el año t) * 100	%	N/A	N/A	≥ 70%	15%	N/A	N/A	≥ 70%	15%	N/A	N/A	≥ 70%	15%	Que no se produzca una disminución presupuestaria que obligue a retirar el financiamiento para estudios de preinversión y/o básicos del subtítulo 31
3.2) Porcentaje de participación en actividades de capacitación a funcionarios de la Subdirección de Desarrollo y/o equipos de planificación regionales y/o del nivel central	(Número de actividades de capacitación con participación de funcionarios de la Subdirección de Desarrollo y/o de las Direcciones Regionales y/o del nivel central en año t / Nº de actividades de capacitación de la Subdirección de Desarrollo en año t)*100	%	N/A	N/A	≥ 30%	10%	N/A	N/A	≥ 40%	10%	N/A	N/A	≥ 50%	10%	1 No se producen cambios en políticas y estrategias ministeriales que afecten el cumplimiento del PAC. 2. El PAC original o sus modificaciones no excluya actividades de la Subdirección de Desarrollo
3.3) Sistematizar las metodologías y los análisis que alimentan la identificación de proyectos viales actualmente en desarrollo;	RVE (Región que cuenta con propuesta de RVE/Nº de Regiones a reformular la Red Vial Estructurante)*100	%	N/A	N/A	≥ 80 %	10%	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	La División Político Administrativa del país se mantiene en 15 regiones.

[illegible]

"DIGITALIZADA"



TRAMITADA
29 DIC 2016
OFICINA DE PARTES
DIRECCION DE VIALIDAD

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

APRUEBA CONVENIO DESEMPEÑO DE
SUBDIRECTOR DE DESARROLLO

Santiago, 29 DIC 2016

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEPT. TR. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEPT. C. CENTRAL		
SUB. DEPT. E. CUENTAS		
SUB. DEPTO. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. AV.O.P.U y T.		
SUB DEPTO. MUNICIP		

REFRENDACION

REF. POR	\$	
INPUTAC.		
ANOT. POR	\$	
IMPUTAC.		
DEDUC DTO.		

VISTOS: Las necesidades del Servicio; el DFL Nº 29/2004, del Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.834 sobre Estatuto Administrativo; Ley Nº 19.882 de 2003 que regula nueva política de personal a los funcionarios públicos que indica; el DFL Nº 36 de 2003, que determina para los Servicios Públicos que indica, los cargos que tendrán calidad de Altos Directivos Públicos; La Ley Nº 20.955 de 2016, que perfecciona el Sistema de Alta Dirección Pública y fortalece a la Dirección Nacional del Servicio Civil; el Decreto del Ministerio de Hacienda Nº 45 de 2007, que incorpora servicios del Ministerio de Obras Públicas al sistema de Alta Dirección Pública; la Resolución TRA 97/93/2016 del 10/11/2016 que nombra en el cargo de alta dirección pública, 2º nivel jerárquico al Sr. Cristian Manriquez Sandoval.

RESUELVO
(EXENTO)
D. V. Nº 6780

- 1.- APRUEBASE el Convenio de Desempeño adjunto, que establece los compromisos de gestión que deberá cumplir el Subdirector de Desarrollo Sr. Cristian Manriquez Sandoval, en su periodo comprendido entre el 01 de noviembre 2016 y el 31 de octubre de 2019.
- 2.- COMUNIQUESE, la presente Resolución al Subdirector de Desarrollo, a la Unidad de Auditoría Interna de la Dirección de Vialidad, a la Subdirección de Recursos Humanos y Administración, a la Dirección Nacional del Servicio Civil y a la Oficina de Partes e Informaciones.

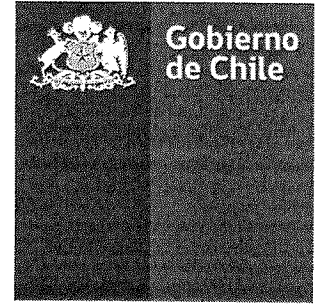
ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.

SBS/FPL/

10522505

Proceso Nº

WALTER BRÜNING MALDONADO
Ingeniero Civil U. Ch.
DIRECTOR NACIONAL DE VIALIDAD



I. ANTECEDENTES GENERALES

Nombre	CRISTIÁN RODRIGO MANRÍQUEZ SANDOVAL
Cargo	SUBDIRECTOR DE DESARROLLO
Institución	DIRECCIÓN DE VIALIDAD
Fecha de nombramiento	01 DE NOVIEMBRE DE 2016
Dependencia directa del cargo	DIRECTOR DE VIALIDAD
Período de desempeño del cargo	01-11-2016 al 31-10-2019

Fecha evaluación 1 ^{er} año de gestión	31 DE OCTUBRE DE 2017
Fecha evaluación 2 ^o año de gestión	31 DE OCTUBRE DE 2018
Fecha evaluación final	31 DE OCTUBRE DE 2019

SERVICIO CIVIL
CHILE

1.2 Proceso de gestión de la conservación periódica de la red vial nacional pavimentada Nota 2	(Informe con análisis PAM - Proposiciones de Acciones de Mantenimiento- y Estado de la calzada de la red pavimentada / 1 informe) * 100.	100%	10%	-	-	-	-	-	Informe con análisis PAM (Proposiciones de Acciones de Mantenimiento) y Estado de la calzada de la red pavimentada. Incorporación a página web de Vialidad.	1 No se producen cambios en políticas y estrategias regionales y ministeriales. 2. Que no se produzcan modificaciones que alteren negativamente la política de conservación, producto de cambios en prioridades por parte de autoridades
	(N° de regiones con propuesta del Subdirector de Desarrollo a las Direcciones Regionales de Vialidad de la cartera quinquenal de proyectos de conservación periódica de la red vial pavimentada / universo de 15 regiones) * 100	-	-	79%	10%	-	-	-	Oficio(s) del Subdirector de Desarrollo a las Direcciones Regionales de Vialidad con las propuestas de las carteras quinquenales de proyectos de conservación periódica de la red vial pavimentada.	3. Que no se modifique la normativa de Ministerio de Desarrollo Social y/o Dipres respecto de los estudios básicos que impida se le asignen fondos.
	(N° de Regiones con informes de seguimiento en relación a la Propuesta consensuada con la Dirección Regional de Vialidad y validada por el Director de Vialidad de la Cartera Quinquenal de Proyectos de Conservación Periódica de la Red Vial Nacional Pavimentada / 15 Regiones) * 100	-	-	-	-	79%	10%	-	Oficio(s) del Departamento de Gestión Vial al Subdirector de Desarrollo con Informes de Seguimiento a las Direcciones Regionales de Vialidad en relación a la Propuesta consensuada con la Dirección Regional de Vialidad y validada por el Director de Vialidad de Proyectos de Conservación Periódica de la Red Vial Nacional Pavimentada.	1. Que se cuente con la aprobación explícita de los organismos pertinentes para los proyectos con RATE factible de licitar.
1.3 Porcentaje de proyectos nuevos con RATE factible de licitar en el proceso presupuestario del año siguiente (t+1) a	(N° proyectos nuevos con RATE factible de licitar en el año t+1 / N° total de proyectos nuevos postulados e incluidos en la nómina presentada al	≥ 67%	10%	≥ 68%	10%	≥ 70%	10%	10%	1. Reporte en SQL de Ministerio de Desarrollo Social de proyectos con RATE en condiciones de ser decretados 2. Nómina de proyectos respaldatorios al proyecto	

SERVICIO CIVIL
CHILE

la medición, en relación al total de proyectos Nota 3	Congreso como respaldo al proyecto de ley de presupuesto del año t+1) * 100									de presupuesto entregado por el Depto. de Presupuesto y Gestión de la Dirección de Planeamiento del MOP 3. Validación de los RATE especiales por el Depto. de Presupuesto y Gestión de la Dirección de Planeamiento del MOP.	2. Que se cuente con aprobación de Planes Especiales antes de iniciar la confección de proyecto de presupuesto (Formulario B1 del Ministerio de Hacienda) del año pertinente a la medición 3. Que las normas, instrucciones y procedimientos (NIP) del Ministerio de Desarrollo Social correspondientes al año de medición, no se modifiquen.
SUBTOTAL			35%		35%			35%			

Nota 1: La cartera de proyectos contiene los proyectos viales de cambio de estándar, ampliación, construcción y/o reposición y estudios básicos, consensuados en la Dirección de Vialidad, que tienen al menos una fase del ciclo de vida en el período de siete años comprendido entre los años t+2 a t+8 desde el año t de su elaboración. Los años t serán 2017, 2018 y 2019 en este ciclo.
Las actas de las reuniones contienen los principales acuerdos imprescindibles para la confección de la cartera de proyectos específicos.

Nota 2: El proceso de la gestión de la conservación periódica de la red vial nacional pavimentada comprende el informe PAM y de Estado de las calzadas pavimentadas a realizarse el año 2017, las carteras quinquenales de proyectos de conservación periódica de la red vial pavimentada regionales que se entrega en el año 2018 y el análisis de seguimiento a esta Cartera de Proyectos consensuada con las regiones y validada por el Director de Vialidad que se efectúa el último año del trienio, lo que contiene los sectores de caminos pavimentados con operaciones de conservación periódica obtenidos desde el programa HDM-4 y/o del análisis PAM (Proposiciones de Acciones de Mantenimiento) y Estado de las calzadas pavimentadas.

Nota 3:

- a. Los proyectos a considerar corresponden a la "Nómina presentada al Congreso como respaldo al Proyecto de Ley de Presupuesto del año siguiente".
 - b. Se exceptúan los proyectos afectos a la circular de Hacienda N° 33 (julio 2009) y aquellos que pertenecen al Subtítulo 22.
 - c. Se exceptúan los proyectos cuya aprobación está sujeta al resultado de la etapa anterior.
 - d. Se exceptúan los proyectos de Planes Especiales que tienen normativas particulares en el SNI (que quedan expresadas por algún formato de instrucción del MDS), y cuya aprobación ocurre en períodos posteriores a la medición de este indicador.
 - e. RATE es el resultado del análisis técnico-económico emitido por Ministerio de Desarrollo Social. Un proyecto factible de licitar es un proyecto que tiene RATE RS (Recomendado Socialmente) o RATE diferente a RS y que cuya aprobación obedece a un mandato de la autoridad superior, o a planes gubernamentales especiales, lo que no es parte de la gestión propia del Directivo.
- Los años (t+1) serán 2018, 2019 y 2020 en este ciclo.

Nota 4: Se considera el reporte del Ministerio de Desarrollo Social más cercano al 31 de octubre, donde el porcentaje de cumplimiento es menor a aquel que se expresa en el convenio colectivo de la Subdirección de Desarrollo, puesto que la fecha tope de cumplimiento de este último instrumento de desempeño es el 31 de diciembre.

OBJETIVO 2: Propender a mejorar la información para hacerla más confiable y oportuna, fortaleciendo la transparencia y dando a conocer a la ciudadanía la red de caminos que son atendidos por la Dirección de Vialidad, acuerdo a las definiciones estratégicas del Ministerio

Ponderación: 30%

Indicadores						
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta / Ponderador año 1	Meta / Ponderador año 2	Meta / Ponderador año 3	Medios de Verificación	Supuestos
2.1 Determinación de la red vial	(Informe anual "Red Vial Nacional. Dimensionamiento y Características" / 1 Informe) * 100	100%	100%	100%	Informe anual "Red Vial Nacional. Dimensionamiento y Características" obtenido a partir de las bases de datos del Departamento de Gestión Vial a diciembre del año anterior al que se emite. Incorporación en página web de vialidad.cl	

SERVICIO CIVIL
CHILE

2.2 Porcentaje de avance en la implementación en plataformas de difusión del Plan Nacional de Censos Vehiculares el año t, en relación a los antecedentes levantados el año t-1	(Información de tránsito de la zona sur en la web Vialidad con información levantada el año (t-1) / antecedente propuesto informar en el año t) * 100 Nota 5	100%	10%	-	100%	10%	100%	10%	Página web de Vialidad (revisión en año t) con información de tránsito de la zona sur levantada el año (t-1)	1. Que la información del indicador que se propone colocar en la página web de Vialidad sea del interés de la autoridad ministerial. 2. Que la autoridad en el Ministerio en materias de publicación de información no tenga un cronograma de desarrollo de temas similares pero en periodos diferentes. 3. Para cumplir con este indicador se requiere que la plataforma SDIT esté operativa para todos los usuarios externos, y que la nueva licitación del PNCV se adjudique oportunamente.
	(Información de tránsito de la zona norte en la web Vialidad con información levantada el año 2015 / antecedente propuesto informar en el año 2016) * 100 Nota 6	-	-	100%	10%	-	-	-	Página web de Vialidad (revisión en año t) con información de tránsito de la zona norte levantada el año (t-1)	Que la autoridad en el Ministerio en materias de publicación de información no tenga un cronograma de desarrollo de temas similares pero en periodos diferentes
2.3 Proposición de actualizaciones del Manual de Carreteras en el año t	(ORD que propone la actualización del Manual de Carreteras realizada el año t / antecedente propuesto realizar en el año t)*100 Nota 7	100%	10%	100%	10%	100%	100%	10%	ORD. del Subdirector de Desarrollo al Director de Vialidad, solicitando la aprobación de la nueva edición en el año t.	Que la autoridad en el Ministerio en materias de publicación de información no tenga un cronograma de desarrollo de temas similares pero en periodos diferentes
SUBTOTAL			30%		30%			30%		

Nota 5: Para el primer año de medición del convenio, este indicador se considerará cumplido cuando esté subida a la web Vialidad la información de tránsito (PNCV) de la red vial levantada el año 2016 de la zona sur, que comprende las regiones del Bio Bio, Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes. Para el tercer año de medición del convenio, este indicador se considerará cumplido cuando esté subida a la web Vialidad la información de tránsito (PNCV) de la red vial levantada el año 2018 de la zona sur, que comprende las regiones del, Bio Bio, Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes.

Nota 6: Para el segundo año de medición del convenio, este indicador se considerará cumplido cuando esté subida a la web Vialidad la información de tránsito (PNCV) de la red vial levantada el año 2017 de la zona norte, que comprende las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana , Libertador Bernardo O'Higgins y Maule.

Nota 7: Los años t serán 2017, 2018 y 2019.

OBJETIVO 3: Desarrollar actividades y estudios que permitan aumentar el conocimiento técnico y disponer de mejores apoyos a la toma de decisión en la provisión de infraestructura vial, de acuerdo a las definiciones estratégicas del Ministerio

Ponderación: 35%

Indicadores

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta / Ponderador año 1	Meta / Ponderador año 2	Meta / Ponderador año 3	Medios de Verificación	Supuestos
3.1 Porcentaje de estudios de preinversión y básicos del subítulo 31 cuyas bases de licitación sean enviadas por la Subdirección de Desarrollo a la Subdirección de Presupuesto y Finanzas para iniciar proceso de licitación en relación al total de estudios programados	$\left(\frac{\text{Nº de estudios de preinversión y básicos del subítulo 31 cuyas bases de licitación inician proceso de licitación en el año t}}{\text{Nº de estudios programados en el año t}} \right) * 100$	$\geq 70\%$ 15%	$\geq 70\%$ 15%	$\geq 70\%$ 15%	1. Informe de Subdirección de Presupuesto y Finanzas de la Dirección de Vialidad indicando los centros de responsabilidad de cada estudio de preinversión y básico del subítulo 31. 2. ORD. del Subdirector de Desarrollo al Departamento de Licitaciones de la Subdirección de Presupuesto y Finanzas, en el que se envían las bases de concurso para su aprobación y posterior inicio del proceso de	Que no se produzca una disminución presupuestaria que obligue a retirar el financiamiento para estudios de preinversión y/o básicos del subítulo 31

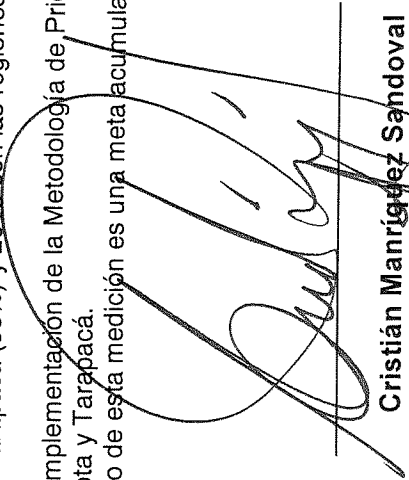
en el año con centro de gestión en la Subdirección de Desarrollo									licitación.	
Nota 8										
3.2 Porcentaje de participación en actividades de capacitación a funcionarios de la Subdirección de Desarrollo y/o equipos de planificación regionales y/o del nivel central	(Número de actividades de capacitación con participación de funcionarios de la Subdirección de Desarrollo y/o de las Direcciones Regionales y/o del nivel central en año t / Nº de actividades de capacitación de la Subdirección de Desarrollo en año t)*100	≥ 30%	10%	≥ 40%	10%	≥ 50%	10%		1. Para verificación del numerador de la fórmula de cálculo, el listado de asistencia a la actividad de capacitación del año t 2. Para verificación del denominador, la resolución del PAC del año t y las resoluciones modificatorias del PAC durante el año t	1. No se producen cambios en políticas y estrategias ministeriales que afecten el cumplimiento del PAC. 2. El PAC original o sus modificaciones no excluya actividades de la Subdirección de Desarrollo
3.3 Sistematizar las metodologías y los análisis que alimentan la identificación de proyectos viales actualmente en desarrollo; transformándolos en una herramienta objetiva de apoyo al proceso de toma de decisiones de la Dirección Nacional de Vialidad para lograr el desarrollo de la	RVE (Región que cuenta con propuesta de RVE/Nº de Regiones a reformular la Red Vial Estructurante)*100 Nota 9	≥ 80 %	10%	-	-	-	-	Acta de propuesta de RVE regional reformulada según Metodología, enviada mediante Oficio conductor al Director Regional de Vialidad (Biobío, Aysén y Atacama) correspondiente para su revisión.		La División Político Administrativa del país se mantiene en 15 regiones.
	Metodología de Priorización (MP) (Región que cuenta con Implementación de la MP/Nº de regiones a implementar la Metodología de Priorización)*100 Nota 10	-	-	≥ 20 %	10%	-	-	Acta del Taller de implementación de la MP, enviada mediante Oficio conductor al Director Regional de Vialidad (Arica y Parinacota y Tarapacá) correspondiente para su revisión.		

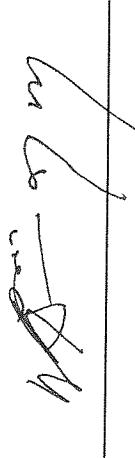
infraestructura vial, en concordancia con el territorio en el cual se emplaza.	Red Vial Crítica (ORD que propone definiciones metodológicas y de implementación para la determinación de la "Red Vial crítica Nacional. Dimensionamiento y Características realizadas el año t / antecedente propuesto realizar en el año t)*100	-	-	-	-	100 %	10 %	ORD. del Subdirector de Desarrollo al Director de Vialidad, solicitando la aprobación de las definiciones metodológicas y de implementación en el año t.
SUBTOTAL					35%		35%	35%

Nota 8: El compromiso es igual en el período trianual, pues la cantidad de estudios de preinversión y básicos del subtítulo 31 es variable cada año y además muy acotada en número.

Nota 9: Formulación Red Vial Estructurante (RVE) reformulada según Metodología. Para el 2017 son las regiones de Biobío, Aysén y Atacama. Para efecto de esta medición es una meta acumulable que partió en 2011 con la Región de Valparaíso equivalente al (6%), 2012 con la Región de Los Ríos (13%), 2013 con la Región de Arica y Parinacota (20%), 2014 con la Región de Magallanes y Antártica Chilena (26%), 2015 con la Región de Tarapacá (33%) y 2016 con las regiones de Antofagasta, Coquimbo, Región Metropolitana, O'Higgins y Maule.

Nota 10: Implementación de la Metodología de Priorización (MP) de acuerdo a procedimiento establecido. Para el 2018 son las regiones de Arica y Parinacota y Tarapacá. Para efecto de esta medición es una meta acumulable que partió en 2016 con la Región de Los Ríos equivalente al 6%.


Cristián Manríquez Sandoval
Subdirector de Desarrollo


Walter Brüning Maldonado
Director de Vialidad